

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

33323 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para la información pública de las obras comprendidas en el "Proyecto de Estanques de Tormentas de la Actuación de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas. Bolaños y Almagro", sus bienes y propietarios afectados.*

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 7 de septiembre de 2009, se somete a Información Pública el Proyecto epigrafiado, junto con los bienes y propietarios afectados incluidos en el Anejo 11 de la Memoria.

El desarrollo y crecimiento de las dos poblaciones objeto de la actuación, unido al estado en el que se encuentra la depuradora actual, hace necesaria su ampliación y modernización, así como la construcción de unos nuevos colectores para ambas poblaciones y dos estanques de tormentas para laminar las avenidas.

Al encontrarse la zona de vertido aguas arriba de las Tablas de Daimiel y a su vez sobre el acuífero 23, habrá que tener especial cuidado con garantizar que no existan vertidos con nutrientes, por lo que la EDAR futura deberá eliminarlos y el sistema de colectores tendrá que transportar los caudales adecuados para que se garantice que tanto las aguas residuales urbanas como una parte significativa de las aguas pluviales recogidas son tratadas en la Planta.

El objeto del proyecto es la construcción de los estanques de tormentas que permitan laminar y ajustar el caudal de agua entrante en la EDAR a sus parámetros de diseño, y a su vez garantice que el vertido al río cumpla los condicionantes de vertido estipulados.

El proyecto no se encuentra sujeto a procedimiento de evaluación ambiental conforme a lo dispuesto en el RDL 1/2008, de evaluación de impacto ambiental de proyectos, al no figurar entre los supuestos considerados en los Anexos I y II del referido real decreto; ni entre los supuestos contemplados en los Anexo I y II de la Ley 4/2007 de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha.

El proyecto se encuentra incluido en el Programa de Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER 2007-2013).

El Presupuesto de Ejecución por Contrata asciende a cuatro millones ciento sesenta y un mil quinientos cuarenta y tres euros con cuarenta y tres céntimos (4.161.543,43 euros).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para aquellas personas que se consideren perjudicadas tanto por las obras descritas en el proyecto, y para los propietarios que vayan a ser objeto de expropiación, formulen por escrito reclamaciones ante el Ilustrísimo Señor Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Sinfriano Madroñero número 12, 06011 Badajoz, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente Nota Extracto en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real. Durante dicho plazo, en las horas hábiles de oficina, se dará vista al mencionado proyecto, en la oficina de Hidroguadiana, Sociedad Anónima en Ciudad Real, calle Carmen número 10.

Badajoz, 28 de septiembre de 2009.- El Director Técnico. Fdo.: José Martínez Jiménez.

ID: A090070748-1